

**FUNDACION CASA HOGAR MADRE DE LA ESPERANZA Y C.B.A.**  
**NIT. 801.002.521-0**

**Municipio de Calarcá - Vda. Santo Domingo Bajo KM 2**  
*Personería jurídica No. S0501221 de Junio 26 del 2.000 Vigente al 2018.*



La fundación casa hogar madre de la esperanza y centro de bienestar al anciano, tiene como misión principal el de ofrecer un hogar a las personas de la tercera edad que hayan sido abandonados por sus familias o que no cuenten con familia que los pueda sostener, a través de un centro de bienestar donde se busca que por lo menos el 50% de los abuelos sean de caridad. Su propósito es desarrollar un modelo de atención integral al adulto mayor y población vulnerable proporcionando un entorno saludable y digno para el adulto mayor.

La fundación casa hogar madre de la esperanza y centro de bienestar al anciano, de acuerdo a la actividad del ejercicio del año 2017, determina lo siguiente:

1. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, por el año Gravable del año 2017, no presenta excedentes del Ejercicio, por tanto, no es necesario definir asignaciones permanentes al respecto.
2. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en el próximo ejercicio gravable no existirán asignaciones permanentes debido a los bajos recursos obtenidos para el funcionamiento de la fundación.
3. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control de que trata el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364 5 del Estatuto Tributario, en el proceso de actualización

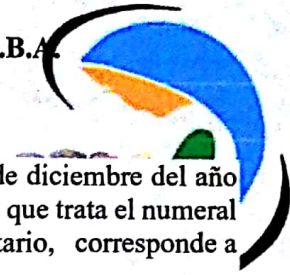
IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS				CARGO
24.566.941	VELASQUEZ	DE ROJAS	LIGIA		PRESIDENTE
21.575.028	SALDARRIAGA	HERRERA	LUZ	INES	VICEPRESIDENTE
18.393.537	RAVE	GONZALEZ	LEONEL		MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
18.387.395	ROJAS	VELASQUEZ	CARLOS	AUGUSTO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
18.385.743	ROJAS	VELASQUEZ	JAVIER		MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
24.579.454	ROJAS	VELASQUEZ	MARTHA CECILIA		MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
19.467.445	ROJAS	VELASQUEZ	JUAN	JAIRO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
6.111.604	BURBANO	VILLA	JORGE	ELIECER	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
29.813.293	VELEZ		MARIA	CONSTANZA	REVISORA FISCAL

4. Los nombres e identificación de los fundadores de que trata el numeral 7 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, no han presentado cambio alguno, por tanto, no aplica actualización a los mismos.

**FUNDACION CASA HOGAR MADRE DE LA ESPERANZA Y C.B.A.**  
**NIT. 801.002.521-0**

**Municipio de Calarcá - Vda. Santo Domingo Bajo KM 2**

*Personería jurídica No. S0501221 de Junio 26 del 2.000 Vigente al 2018.*



5. En el proceso de calificación el monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, es decir a 31 de diciembre de 2.016, de que trata el numeral 8 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, corresponde a **\$29.670.000.00.**

6. Para el cumplimiento del requisito de que trata el numeral 9 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en el proceso de permanencia y actualización, la identificación del donante, no aplica por cuanto no se presentaron donaciones por el año 2017.

7. El informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad, de que trata el numeral 11 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

De acuerdo a lo anterior, debido a los bajos ingresos percibidos por la fundación casa hogar madre de la esperanza y centro de bienestar al anciano, no se pudieron desarrollar proyectos importantes debido a la falta de recursos y ausencia de donaciones, sin embargo, con la ayuda de la comunidad se ha logrado incrementar y mejorar las instalaciones con mantenimientos oportunos para incrementar la capacidad instalada en 3 cupos más de atención integral al adulto mayor de nuestra comunidad.

8. Se adjuntan en el anexo 2 los Estados Financieros de la fundación casa hogar madre de la esperanza y centro de bienestar al anciano por el ejercicio gravable 2.017.

(Ver anexo 2.)

9. Se adjunta en el anexo 3, la certificación del representante legal y revisor fiscal, junto con el anexo 4 que contiene la declaración de renta No. 1113603046406 con fecha de presentación como sigue: 2018-04-24 / 01:19:55 PM con Número de Adhesivo de la DIAN No. 91000486304769, donde se puede evidenciar que se han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año gravable 2017, de que trata el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

(Ver anexos 3 y 4.)

**LIGIA VELASQUEZ DE ROJAS**

C.C. 24.566.941

Representante legal

Fundación casa hogar madre de la esperanza